

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22607 *SANT BOI DE LLOBREGAT.*

Edicto

FRANCISCA RODRÍGUEZ PASCUAL, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Sant Boi de Llobregat, por el presente edicto

Hago saber: En virtud de lo acordado por el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5 de Sant Boi de Llobregat, sito en c/ Carles Martí Vila, n.º 2-4, en resolución del día de la fecha en el expediente de declaración de herederos abintestato que se sigue ante este Juzgado bajo el n.º 1095/2008-A, seguido a instancias de JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, se anuncia el fallecimiento sin testar de JUAN ANTONIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, hijo de DOMINGO Y DULCE, de estado civil VIUDO, nacido en FIÑANA (ALMERÍA), con último domicilio en C/ MANUEL DE FALLA, 106, BAJOS, 1.ª, DE SANT BOI DE LLOBREGAT, fallecido el día 18/9/08, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho que JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, a la herencia del causante, para que en el término de TREINTA DÍAS siguientes a la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado, reclamándola.

Y para que sirva de llamamiento en legal forma a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente edicto.

Sant Boi de Llobregat, 1 de diciembre de 2008.- La Secretaria Judicial.

ID: A090049081-1